



Asamblea General

Distr. limitada
17 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 41 del programa

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias

Azerbaiyán, Bangladesh, Benin, Bosnia y Herzegovina, Comoras, Djibouti, Iraq, Jordania, Líbano, Marruecos, Pakistán, República Centroafricana y Tailandia: proyecto de resolución revisado

Nuevo orden humanitario internacional

La Asamblea General,

Recordando su resolución 59/171, de 20 de diciembre de 2004, todas sus resoluciones anteriores relativas a la promoción de un nuevo orden humanitario internacional¹ y todas las resoluciones pertinentes, en particular la resolución 46/182, de 19 de diciembre de 1991, sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, y su anexo,

Observando con reconocimiento la labor que sigue realizando el sistema de las Naciones Unidas para aumentar su capacidad y la de sus Estados Miembros de prestar asistencia a las víctimas de desastres naturales y provocados por el hombre,

Tomando nota del informe del Secretario General²,

1. *Reconoce* la necesidad de seguir fortaleciendo la labor nacional, regional e internacional encaminada a solucionar los problemas humanitarios y de determinar los problemas que puedan solucionarse antes de que se cobren víctimas;

2. *Invita* a los Estados Miembros, a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, a las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, incluida la Oficina Independiente sobre Cuestiones Humanitarias, a reforzar sus

¹ Resoluciones 36/136, 37/201, 38/125, 40/126, 42/120, 42/121, 43/129, 43/130, 45/101, 45/102, 47/106, 49/170, 51/74, 53/124 y 55/73.

² A/61/224.



actividades y su cooperación a fin de seguir elaborando un programa de acción humanitaria³;

3. *Pide* al Secretario General que siga fortaleciendo la labor en la esfera humanitaria y que le informe al respecto en su sexagésimo tercer período de sesiones.

³ A/59/554, párr. 4.